

NORMATIVA GENERAL CESIÓN SALA EXPOSICIONES ANABEL SEGURA

Dimensiones de Sala: 87,75 M2 Y 23,80 Metros lineales (se adjunta plano).

PROCESO DE SELECCIÓN:

- Se confeccionará una programación expositiva anual, (Enero–Diciembre) durante los meses de Junio - Julio del año anterior.
- La documentación deberá entregarse en el Centro de Arte Alcobendas antes del 30 de abril (Mariano Sebastián Izuel, 9) para su posterior estudio por una comisión, que decidirá la programación citada más arriba.
- Esta documentación incluirá un currículum, fotografías de obras recientes en soporte papel o digital, catálogos o cualquier otro material que se considere de interés. Igualmente se incluirá esta normativa, debidamente firmada, como aceptación de sus puntos.

Criterios de valoración (máximo 17 puntos):

1. Innovación en el ámbito artístico del proyecto. 0 a 5 puntos
 2. Adaptación del proyecto a la sala Anabel Segura. 0 a 5 puntos
 3. Calidad artística. (Coherencia, técnica y discurso expositivo) 0 a 5 puntos
 4. Artistas locales. 2 puntos
- Durante los meses de Julio/ Septiembre se comunicará por escrito a los solicitantes, su inclusión o exclusión en el calendario expositivo para la siguiente temporada.
 - Los dossiers no seleccionados estarán a disposición para su retirada hasta el 30 de noviembre del año en curso. Pasada esta fecha, el Servicio de Artes Plásticas del Ayuntamiento de Alcobendas, tendrá autoridad para, si así lo considera, deshacerse de los que no se hayan retirado.
 - El Ayuntamiento de Alcobendas realizará un díptico digital u otra publicación para su difusión, debiendo el artista entregar documentación digital para dicha producción. (fotografía de la obra en resolución suficiente, texto alusivo a la exposición y currículum vitae artístico). El Ayto. también correrá a cargo del vinilo de descripción de la exposición en la cristalera.
 - El traslado de la obra a la sala de exposiciones (ida y vuelta) corre a cargo de la persona solicitante, debiendo desmontar y retirar las obras en las 24 horas

siguientes a la finalización, no responsabilizándose el Ayuntamiento de Alcobendas de cualquier deterioro, extravío o hurto. Queda a criterio del expositor contratar un seguro del tipo que desee.

- El Ayuntamiento de Alcobendas no realizará ningún pago, por derechos de imagen de las obras expuestas.
- Personal cualificado del Servicio de Artes Plásticas, colaborará en el montaje de la exposición.
- Excepcionalmente, durante la exposición podría celebrarse algún acto dentro de la sala organizado por el Ayuntamiento de Alcobendas, siempre con el respeto debido a las obras. Si eso sucediera se informaría con antelación a los artistas seleccionados.
- La duración media aproximada de la exposición es de 15 a 20 días, aunque en determinados casos este periodo puede reducirse o ampliarse.
- Una vez confirmado el trabajo a exponer, no se permitirá la sustitución, retirada o adhesión de obras sin el expreso consentimiento del Servicio de Artes Plásticas
- El expositor se compromete al seguimiento y disponibilidad en cuanto a la atención a medios de comunicación y visitas de grupos interesados en el supuesto que los hubiese, durante el periodo que permanezca abierta la exposición.
- El expositor podrá ofrecer si lo desea, un cóctel inaugural, que correrá a su cargo.
- El Servicio de Artes Plásticas se reserva el derecho de anular la exposición, si ésta difiere sustancialmente del proyecto por el que el artista ha sido seleccionado.
- No se permite la venta directa en la sala de exposición
- El/la firmante de la solicitud (página 3) se compromete a aceptar los puntos establecidos en esta normativa.

SOLICITUD DE EXPOSICIÓN EN SALA DEL C.C. ANABEL SEGURA (El /la firmante acepta las condiciones de cesión de espacios referidas en las páginas 1 y 2 de este documento)

Año de exposición: _____ Fecha solicitud: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Mail: _____

Modalidad artística: _____

Firma de solicitante

Sello de la institución

Copia para el/la solicitante

SOLICITUD DE EXPOSICIÓN EN SALA DEL C.C. ANABEL SEGURA (El /la firmante acepta las condiciones de cesión de espacios referidas en las páginas 1 y 2 de este documento)

Año de exposición: _____ Fecha solicitud: _____

Nombre _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Mail: _____

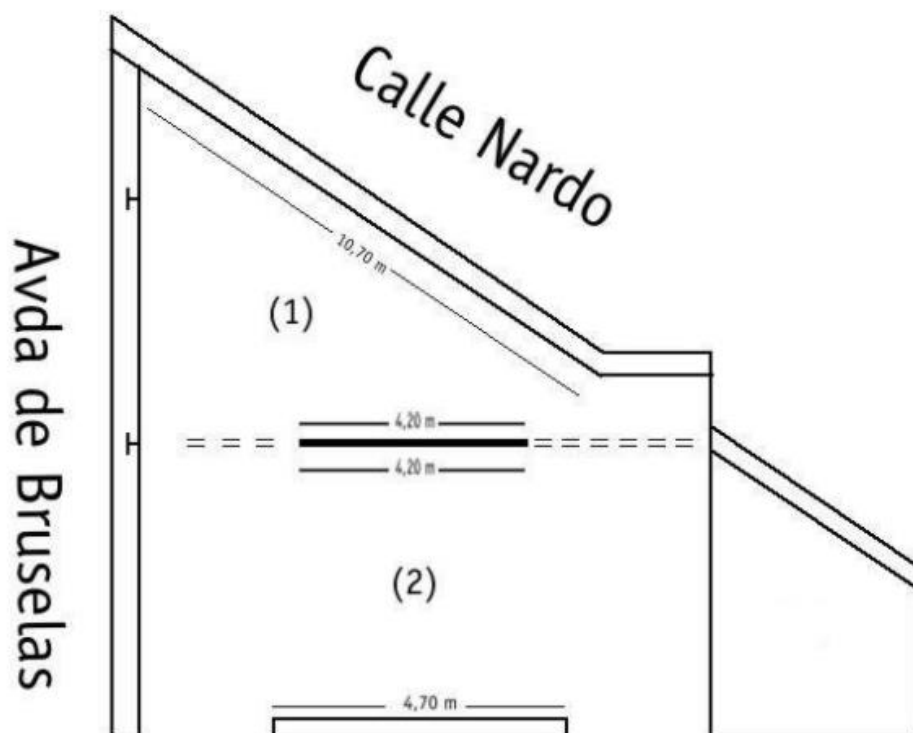
Modalidad artística: _____

Firma del solicitante

Sello institución

Copia para la institución

SALA EXPOSICIONES CENTRO CÍVICO ANABEL SEGURA



Año inauguración 26 de Febrero de 1999

Metros lineales hábiles 23,80 m

Altura paredes exposición 2,40 m

Superficie

Zona (1) aproximadamente 36 m²

Zona (2) aproximadamente 51,75 m²